D.J. (626)

SANTIAGO, 13 NOVIEMBRE 2020

RESOLUCION Nº 02634 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el DS 180 de 1987 del Ministerio de Educación; lo establecido en el Proyecto UTM1799 OE3 H3 ACT1 y lo solicitado por la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Docencia, mediante correo electrónico y memorándum N°569 de fechas 11 de noviembre y 28 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 11 de noviembre y 28 de octubre de 2020, la Vicerrectora Académica y Dirección General de Docencia, solicitan el pago para los estudiantes indicados en la Tabla N°1 por su participación como Tutores en los Términos de Referencia de Talleres de Habilidades Académicas, Instalación Centro de Enseñanza y Aprendizaje que enmarca en la ejecución del Proyecto UTM1799 OE3 H3 ACT1, que se está llevando a cabo la UTEM con financiamiento del Ministerio de Educación.
2. Que las transferencias encuentran, sustento normativo en el DS N°180 de 1987 del Ministerio de Educación, que las permite expresamente para los fines docentes que tienen, por medio de transferencias sin obligación de reembolso, como una forma de apoyo al desgaste económico y reconocimiento al tiempo que significó esta actividad.
3. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar mediante el acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

I. **Autorícese** el pago para los estudiantes que más abajo se indican, por su participación como **Tutores en los Términos de Referencia de Talleres de Habilidades Académicas, Instalación Centro de Enseñanza y Aprendizaje que enmarca en la ejecución del Proyecto UTM1799 OE3 H3 ACT1**, que se está llevando a cabo en la UTEM con financiamiento del Ministerio de Educación, de conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUN	CARRERA	TOTAL	CUENTA RUT
1	Aramburu Hernández José Miguel	[redacted]	Ingeniería Civil en Electrónica	$ 533.000	Si
2	Araya Saez Victor	[redacted]	Ingeniería Civil Industrial	$ 328.000	Si
3	Bustamante Venegas Gloria Constanza	[redacted]	Ingeniería Civil Industrial	$ 164.000	Si
4	Carreño Saavedra Rafael Alberto	[redacted]	Ingeniería en Construcción	$ 492.000	Si
5	García Bustos Jorge Eduardo	[redacted]	Ingeniería Civil Electrónica	$ 366.500	Si
6	García Fernández José Luis	[redacted]	Ingeniería Industrial	$ 328.000	Si
7	Lagos Antiman Fabián Andrés	[redacted]	Ingeniería Civil en Electrónica	$ 164.000	Si

8	Medina Manzano Gabriel Alexis	[redacted]	Ingeniería en Construcción	$ 369.000	Si
9	Osorio Sánchez Matías Ernesto	[redacted]	Ingeniería Civil Industrial	$ 533.000	Si
10	Oyarce Armijo Nelson Gabriel	[redacted]	Ingeniería en Geomensura	$ 492.000	Si
11	Ramírez Gálvez María Fernanda	[redacted]	Ingeniería Civil Industrial	$ 492.000	Si

Regístrese y Comuníquese.

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.11.13 19:02:10 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCION

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Secretaría General
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Facultad de Cs. Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Cs. de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ingeniería

PCT

PCT/apbb